



**Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno**

EXPEDIENTE N°: 3965/09

INICIADOR: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN. DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES.-

EXTRACTO: S/ PROYECTO DE LEY PARA LA ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 26.432.-

DICTAMEN N° 131 / 09

Señor Ministro de la Producción:

Elevo a Ud. las presentes actuaciones, habiendo procedido al análisis desde el punto de vista estrictamente jurídico del proyecto de ley obrante a fs. 23, siendo dicha intervención la que le compete a este Órgano Asesor, en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 507.-

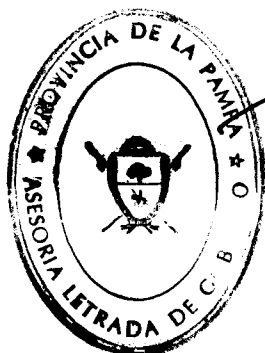
Por el mencionado proyecto de ley se propicia la adhesión a la Ley Nacional N° 26.432, modificatoria de la Ley Nacional N° 25.080, que instituye un Régimen de Promoción de las Inversiones que se efectúen en nuevos emprendimientos forestales y en la ampliación de los bosques existentes, a la que la Provincia de La Pampa adhiriera por Ley N° 1883.-

Al respecto esta Asesoría Letrada de Gobierno sugiere:

- 1) Sustituir la redacción dada al artículo 1° por el siguiente texto: *“Adhiérase la Provincia de La Pampa a la Ley Nacional N° 26.432, que modifica la Ley Nacional N° 25.080, denominada “Ley de Inversiones para Bosques Cultivados”, en la cual se instituye un Régimen de Promoción de las inversiones que se efectúen en nuevos emprendimientos forestales y en las ampliaciones de los bosques existentes.”*
- 2) Reemplazar la redacción dada al artículo 2° del proyecto, por el siguiente texto: *“En virtud de lo dispuesto en el artículo anterior los términos y beneficios previstos en la Ley N° 1883 serán de aplicación a todos los proyectos aprobados dentro del nuevo plazo dispuesto a tal fin por la Ley Nacional N° 26.432.-”*

Habiendo realizado el precedente análisis técnico jurídico y sin que ello implique opinión o dictamen sobre la materia propuesta, este Organo Asesor entiende que una vez contempladas las observaciones formuladas y efectuada la correspondiente corrección ortográfica y gramatical, el mismo estaría en condiciones de ser elevado al Sr. Gobernador de la Provincia.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 1 JUN 2009



SARTEYA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA